

MEMORIA DESCRIPTIVA

Patente de Introducción en España.

Por «Un nuevo engarce para la sujeción de
los rodillos en los rodamientos de rodillos».

A nombre de VICTOR SARASQUETA, S. L.

Residente en: E I B A R (Guzpuzcoa)

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



- Los rodamientos de rodillos conocidos hasta ahora presentan grandes inconvenientes por la dificultad de la sujeción de los rodillos en los rodamientos, pues para obtener su horizontalidad y que no se salgan de su alojamiento, así como que no tengan desplazamientos laterales, es menester colocar tapas o coronas laterales exteriores complementarias, remachadas o atornilladas, con lo que supone gasto de material de montaje y distintas dificultades técnicas conocidas de todos los versados de la materia.
- 5.- El objeto de esta Patente de Introducción en España por diez años es obviar todos estos inconvenientes, por medio de un engarce fabricado en una sola pieza, que se coloca para sujetar los rodillos del modo que se dirá más adelante.
- 10.- En los adjuntos dibujos dados a título de ejemplo se presenta este engarce y en ellos la fig. 1 representa visto de costado el engarce.
- 20.- La fig. 2 es una vista del engarce representado en la fig. 1 mirando por A. La fig. 3 es otra vista mirando el engarce por el costado C. La fig. 4 es un corte central vertical dado en un rodamiento provisto de este engarce.
- 25.- La fig. 5 es un corte dado por a-b en la fig. 4 y la fig. 6 es una vista en perspectiva de un rodamiento en el cual se ha arrancado un trozo del aro exterior para hacer ver los rodillos.
- 30.- Como se ve en las figuras, el engarce está constituido por una sola pieza muy sencilla y de fácil ejecución (Fig. 1) con la que se suprimen las tapas o coronas laterales exteriores, llevando dicho engarce alternativa y equidistantemente unas entalladuras o alojamientos en donde se sitúan los rodillos
- 35.-



- 2 -

designándose por F. la entalladura y por E la parte que sujeta al rodillo, como se ve en las figs. 1, 2 y 3.

- 40.- En la figura 4 se ve el corte vertical longitudinal dado en un rodamiento ya montado y en dicha figura, A es el aro exterior; B, el aro interior de rodamiento; G, es el rodillo; C, es una canal practicada en la periferia externa del aro interior de rodamiento B, marcándose esta canal en línea de puntos como se ve en fig. 4 y viéndose también en figura 5. En dichas figuras 4 y 5 se ven alternativamente las partes E. y F. del engarce.
- 45.- Como se ve por las figuras el engarce tiene la particularidad de que el emplazamiento de cada rodillo se halla distribuido equidistantemente con tantas entalladuras o alojamientos como rodillos haya, pero dispuestos alternativamente, situándose las mitades en un lado y las otras mitades en el otro, de una manera sólida y perfecta para su funcionamiento, puesto que este engarce o fijación hace que automáticamente no puedan desprenderse los rodillos de su alojamiento puesto que la canal longitudinal C practicada en la periferia exterior del anillo interior del rodamiento sirve de guía a los rodillos y el engarce por medio de las entalladuras alternadas impedirá el desplazamiento axial a uno y otro lado de los rodillos, porque apoyándose los rodillos en los costados de la canal C se anulará la presión axial correspondiente de su lado y los otros rodillos contrarrestarán en igual forma las presiones que en el sentido inverso se presenten.
- 50.- Como se ve por los dibujos y lo que acabamos de explicar, se comprende perfectamente que los rodillos al rodar por la canal C entre el anillo exterior y el anillo interior del rodamiento, quedando sujetos alternativamente por las entalladuras F del engarce, conservarán un movimiento uniforme y no podrán tener desviaciones laterales por impedírselo las entalladu-
- 55.-
- 60.-
- 65.-
- 70.-



75.- ras alternas del engarce.

Nos reservamos el derecho de fabricar este engarce de cualquier material conveniente, así como en cualquier tamaño según las dimensiones del rodillo a que se ha de aplicar, sustancialmente como se describe y representa.

80.-

=====



N O T A . -

Los puntos de Invención, ni propia ni nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introducción en España, son los siguientes:

- 85.- 1º.- En los rodamientos de rodillos, un engarce de una sola pieza de cualquier material conveniente, que lleva en toda su periferia unas entalladuras practicadas equidistantemente de modo que las entradas de dichas entalladuras estén dispuestas alternativamente, presentando una entrada a un costado y la siguiente al costado opuesto, de modo que los rodillos entren en estas entalladuras, las que sirven de alojamiento a los rodillos, con el fin de que estas entalladuras alternadas impidan el deslizamiento axial de los rodillos y por efecto de su construcción la presión axial correspondiente a un lado quede contrarrestada por las presiones en sentido inverso del otro lado.
- 90.- 2º.- En un engarce, como se describe en el punto 1º, la circunstancia de que es de una sola pieza y por su construcción no puede deformarse y, además, la colocación alterna, de un lado y de otro, de las entalladuras, impide que los rodillos tengan deslizamientos axiales, en uno u otro sentido, puesto que la presión de un costado contrarresta la presión ejercida en el otro costado del rodillo siguiente, y así sucesivamente.
- 100.- 3º.- "UN NUEVO ENGARCE PARA LA SUJECION DE LOS RODILLOS EN LOS RODAMIENTOS DE RODILLOS", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria, que consta de 110, líneas y a título de ejemplo se representa en los adjuntos dibujos.
- 105.-

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

Madrid 30 de Diciembre de 1.941.

P. A.

155459



Fig 1

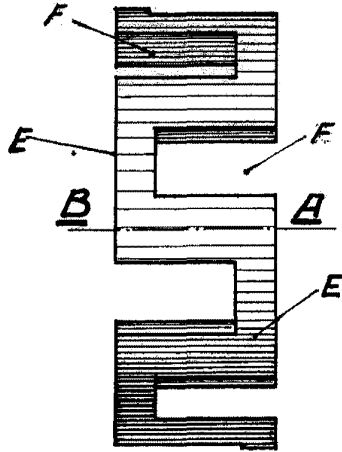


Fig 2
Vista de A

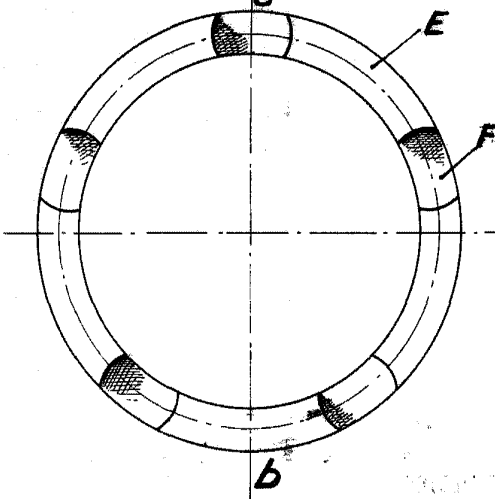
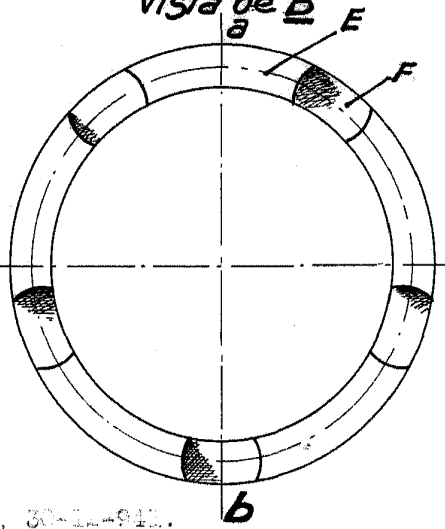


Fig 3
Vista de B



30-11-911.

155459



Fig. 4

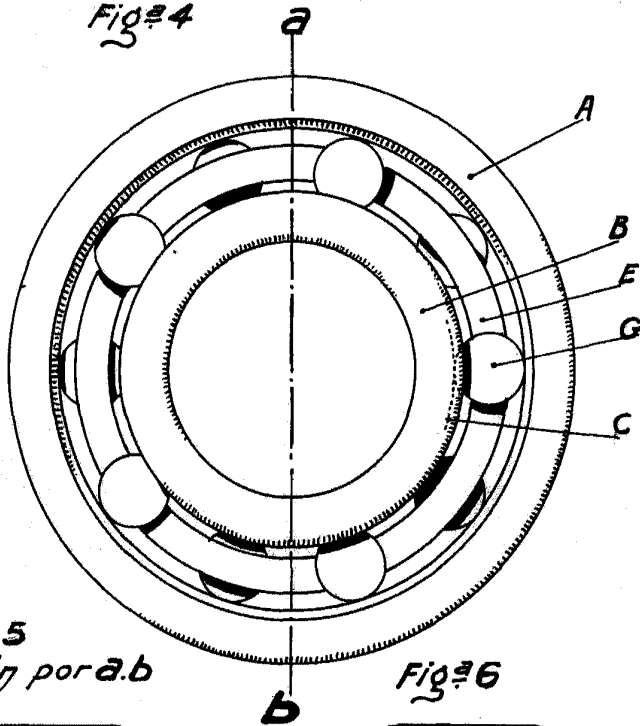


Fig. 5
Sección por a.b

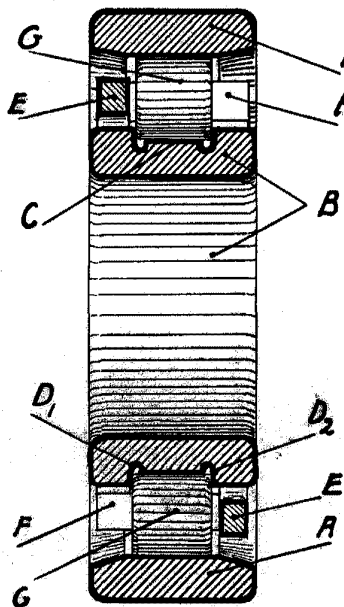


Fig. 6

